



Pronunciamento 12/2020

Guadalajara, Jalisco, junio de 2020.

Pronunciamento que emite la comisión estatal de derechos humanos jalisco, respecto al no regreso a las aulas de clase y la conclusión a distancia del ciclo escolar 2019-2020 en jalisco.

Mensaje del secretario general de la ONU sobre los efectos de la pandemia Covid-19 en los niños:

A medida que la pandemia de la enfermedad por coronavirus (Covid-19) se propaga por todo el mundo, observamos un patrón alarmante.

Los miembros más pobres y más vulnerables de la sociedad son los más afectados, tanto por la pandemia como por la respuesta. Me preocupa en particular el bienestar de los niños de todo el mundo. Afortunadamente, hasta ahora los niños se han librado de los síntomas más graves de la enfermedad. Pero sus vidas se han visto totalmente trastornadas.

Hago un llamamiento a todas las familias del mundo y a los líderes de todos los niveles: protejan a nuestros hijos.

Hoy publicamos un informe en que se destacan los riesgos a que se enfrentan los niños.

En primer lugar, en la educación. Casi todos los estudiantes se encuentran hoy fuera de la escuela. Algunas escuelas ofrecen educación a distancia, pero no está disponible para todos. Los niños de los países con servicios de Internet lentos y costosos están en una situación de grave desventaja.

En segundo lugar, en la alimentación. La asombrosa cifra de 310 millones de escolares, casi la mitad del total mundial, depende de la escuela para acceder a una fuente sistemática de nutrición diaria. Incluso antes del Covid-19 el mundo ya se enfrentaba a tasas inaceptables de malnutrición y retraso del crecimiento en la infancia.

En tercer lugar, en la seguridad. Con los niños fuera de la escuela, sus comunidades en confinamiento y una recesión mundial que se agudiza, están en aumento los niveles de estrés familiar. Los niños son a la vez víctimas y testigos de la violencia y el maltrato en el hogar. Con las escuelas cerradas, falta un importante mecanismo de alerta temprana. También existe el peligro de que las niñas abandonen la escuela, lo que provocaría un aumento de los embarazos en la adolescencia.

Y no debemos ignorar los riesgos cada vez mayores a que se enfrentan los niños al pasar más tiempo conectados a Internet. Este hecho puede dejar a los niños en una situación de vulnerabilidad ante la explotación y la captación (*grooming*) por Internet con fines sexuales.

La falta de contacto cara a cara con amigos y compañeros puede conducir a la adopción de comportamientos de mayor riesgo, como el envío de imágenes sexualizadas. Y el mayor tiempo que pasan en línea de manera poco estructurada puede exponer a los niños a contenidos potencialmente dañinos y violentos, así como a un mayor riesgo de sufrir ciberacoso. Los Gobiernos y los padres tienen la responsabilidad de mantener seguros a los niños. Las empresas de medios sociales tienen la responsabilidad especial de proteger a los más vulnerables.

En cuarto lugar, en la salud.

La reducción de los ingresos familiares obligará a las familias pobres a recortar los gastos esenciales de salud y alimentación, lo que afectará especialmente a los niños, las mujeres embarazadas y las madres lactantes. Se han suspendido las campañas de vacunación contra la poliomielitis. Se han detenido en por lo menos 23 países las campañas de inmunización contra el sarampión. Y a medida que los servicios de salud se ven desbordados, los niños enfermos tienen menos acceso a la atención médica.

Con la recesión mundial acelerándose, podrían producirse cientos de miles de muertes adicionales entre la población infantil en 2020.



Estas son solo algunas de las constataciones del informe que publicamos hoy.

Su conclusión es clara. Debemos actuar ahora respecto de cada una de esas amenazas a nuestros hijos. Los líderes deben hacer todo lo que esté a su alcance para amortiguar el impacto de la pandemia.

Lo que comenzó como una emergencia de salud pública se ha convertido en una prueba formidable para la promesa global de no dejar a nadie atrás. En el informe se insta a los Gobiernos y donantes a que den prioridad a la educación para todos los niños. También se les recomienda que presten asistencia económica, incluidas transferencias en efectivo, a las familias de bajos ingresos y que reduzcan al mínimo las perturbaciones de los servicios sociales y de atención de la salud para los niños.

Debemos asimismo dar prioridad a los más vulnerables: los niños en situaciones de conflicto; los niños refugiados y los desplazados; los niños que viven con discapacidad.

Por último, debemos comprometernos a reconstruir mejor aprovechando los esfuerzos para recuperarnos del Covid-19 para lograr una economía y una sociedad más sostenibles e inclusivas conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ante el hecho de que la pandemia pone en peligro a tantos niños del mundo, reitero mi llamamiento urgente: protejamos a nuestros hijos y salvaguardemos su bienestar.¹

En el estado existen más de 2 millones 300 mil estudiantes, los cuales vieron truncadas sus actividades escolares presenciales desde el pasado 17 de marzo, como parte de lo implementado en el Plan Jalisco Covid-19, para evitar la propagación del coronavirus, pues regresar a las aulas era un riesgo en la evolución de la pandemia. La suspensión del regreso a clases presenciales pretende reducir un 36 por ciento la movilidad, por ello se tomó la decisión de concluir el ciclo escolar a distancia.

En Jalisco se ha implementado la plataforma Recrea Digital, también se adoptó el programa nacional “Aprende en Casa”, para continuar con el desarrollo de los programas educativos y proteger la salud del alumnado y sus familias.

De conformidad con el calendario escolar vigente, el 1 de julio se tiene previsto iniciar con la emisión de los certificados de aprobación de alumnas y alumnos de educación básica. Además, en rueda de prensa, el gobernador de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez, recordó que, si el comportamiento epidemiológico en las próximas semanas lo permite, el arranque del nuevo ciclo escolar presencial está programado para finales del mes de agosto. Sin embargo, en el marco de una nueva realidad mundial, ante la pandemia, el inicio de clases presenciales estaría condicionado al seguimiento de protocolos sanitarios en las escuelas, así como a las pautas que se vayan estableciendo en el Plan Estratégico de Reactivación Económica.

En lo que respecta al tema de guarderías, que está ligado a los trabajos de la mesa del Plan de Reactivación Económica, señaló el gobernador que aún se encuentra en análisis; en función de la necesidad de padres y madres de familia que requieren de este servicio para poder trabajar conforme lo permita la reactivación gradual de comercios, empresas, negocios e industrias.

¹Mensaje del Secretario General sobre los efectos de la pandemia Covid-19 en los niños.

<https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2020-04-16/secretary-generals-statement-the-effect-of-the-covid-19-pandemic-children-scroll-down-for-french-version>



JUSTIFICACIÓN

Durante este periodo de pandemia, los niveles de violencia familiar y el abuso sexual infantil, entre otras vulneraciones de los derechos de la niñez, se han visto incrementados exponencialmente, ya que a las condiciones de confinamiento, se le suma también el hacinamiento provocado por lo reducido de los espacios y la cantidad de personas que viven en la gran mayoría de las casas habitación en Jalisco².

Así, las medidas contra la propagación del virus resultan un desafío, pues gran parte de la población vive en condiciones de hacinamiento, lo que hace difícil cumplir con la sana distancia. Por otro lado, muchas familias luchan cotidianamente por poner alimento en sus mesas, y se enfrentan a condiciones de pauperización, tales como la escasez de los servicios de salud básicos y la falta de agua potable en diversas comunidades, lo que dificulta seguir las medidas de higiene y de lavado de manos. A estos desafíos se suman los estragos devastadores que estas medidas traen a la economía familiar.

Uno de esos estragos es la suspensión de la actividad económica y productiva que ha impactado severamente a un gran porcentaje de la población, pero que ha generado un mayor trastorno en las familias de las y los trabajadores en condiciones vulnerables como, los obreros, trabajadores de la construcción, empleadas domésticas, trabajadores que no cuentan con prestaciones ni seguridad social como los comerciantes o prestadores de servicios profesionales, entre otros. La suspensión de la actividad laboral afecta gravemente a la economía familiar, pero también a la salud mental de todos sus miembros, incluyendo a niñas, niños y adolescentes (NNA). Esta crisis económica se ve reflejada en la ya crítica situación y en el diario vivir de NNA, lo que repercute en las actividades escolares que deben de realizar, y consecuentemente en el aprovechamiento y avance en el nivel educativo.

Por otro lado, en Jalisco existe un promedio de cien Centros de Asistencia Social (CAS) que están bajo representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, los que atienden a casi cinco mil NNA con la modalidad de ingreso voluntario. Estos centros funcionan como albergues, casas hogar o casas de transición; muchos sobreviven con donaciones, prácticamente no reciben financiamiento público, y en estos momentos la gran mayoría se encuentra en crisis, debido a la drástica disminución de sus ingresos como resultado de las medidas de confinamiento. Algunos de ellos han tenido que disminuir su personal o tomar medidas drásticas como el cierre de sus puertas, otros han tenido que idear nuevas estrategias para sobrevivir. Sin importar el perfil de atención, prácticamente la totalidad de las niñas, niños y adolescentes, provienen de familias en situación de alta vulnerabilidad, y

² Incrementan un 3 por ciento reportes de violencia familiar en Jalisco durante aislamiento. Página de Internet de Radio Universidad de Guadalajara. Nota periodística de Celia Niño con fecha 14 de abril de 2020. Información extraída de: <http://udgtv.com/noticias/incrementan-3-reportes-violencia-familiar-jalisco-aislamiento/>



desafortunadamente algunos centros se han visto en la necesidad de enviarlos con sus familias, lo que implica la suspensión de sus procesos educo-formativos, la suspensión de los servicios de salud, alimentación, entre otros.³

Otro inconveniente es que, ni la Secretaría de Educación Jalisco, ni las familias estaban preparadas para la actual contingencia. A pesar de los adelantos tecnológicos y la disponibilidad de dispositivos electrónicos de comunicación, se debe entender que no todo se resume a la utilización de las herramientas electrónicas, sino que el acompañamiento y asesoría de madres y padres o el seguimiento a distancia de las y los maestros es importante; y en muchos de los casos no han tenido el alcance adecuado y suficiente. Esta situación ha generado una situación de estrés inusual e impresionante en NNA, por no saberse acompañados en su proceso educativo y formativo; y en las madres y padres también ha surgido una ansiedad por no saber cómo hacerlo, por lo que la frustración se ve finalmente traducida en enojo, pudiendo potencializar la violencia hacia sus hijas e hijos.

Por otra parte, es claro que el acceso a dichos dispositivos es privativo para las familias con ingresos limitados o que definitivamente en estos momentos no cuentan con recursos para su adquisición; en otras palabras, miles de familias en Jalisco no cuentan con computadoras o con dispositivos electrónicos como celulares o tabletas. Otro factor que incide además, es la disponibilidad del servicio de internet o de la calidad de la señal con la que se cuente.

En el caso del pueblo wixárika, según el diagnóstico municipal de Mezquitic en marzo de 2019 del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), se visibiliza la existencia de una pobreza multidimensional en sus comunidades. Este tipo de pobreza corresponde al de una persona cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, obedeciendo a varios factores económicos y sociales.

En las comunidades indígenas de todo el estado de Jalisco, existe una enorme carencia social, de infraestructura y tecnológica, que da pie al rezago educativo. La mayoría de los hogares no cuenta con algún equipo de cómputo, y sólo un porcentaje mínimo de sus pobladores (cuando no falla el servicio eléctrico en temporada de lluvia), tiene acceso a internet y a telefonía celular; omitiendo que muchos de los hogares no cuentan con energía eléctrica o solar, ni tampoco servicio telefónico.

A consecuencia de la pandemia Covid-19, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) reafirma su compromiso para la protección de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades a las que servimos. Esto incluye garantizar el derecho a la salud, educación, alimentación, cuidado y protección contra la negligencia,

³ Sistema Vigía. Padrón de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros de Asistencia Social (CAS) en situación albergado de DIF Jalisco. Información Extraída de:
https://sistemadif.jalisco.gob.mx/vigia/padron_vigia.php



abuso, explotación y violencia; y el derecho a su participación activa en las acciones que afectan sus vidas durante esta contingencia.

Si bien esta pandemia no considera como uno de los grupos de riesgo prioritarios a niñas, niños y adolescentes, las medidas de mitigación y respuesta a la misma tendrán un impacto significativo en su sano desarrollo y bienestar. En su mayoría, las medidas implementadas en el Plan de Preparación y Respuesta para prevenir la propagación del virus, en especial las medidas de cuarentena como cierre de escuelas y restricciones de movilidad, aunque necesarias, no cuentan con los elementos fundamentales para la protección a la niñez.

PROPOSICIONES

AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN JALISCO

1. Limitar el impacto del cierre de las escuelas a través de métodos de educación a distancia adaptados a niños, niñas y adolescentes, tales como la televisión, la radio o el aprendizaje en línea.
2. Dotar de las herramientas tecnológicas necesarias a la comunidad estudiantil para que les permita cumplir con la metodología de educación a distancia, contemplando a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y que se encuentran bajo los cuidados de centros de asistencia social.
3. Instar a empleadores privados y públicos a ofrecer modalidades de trabajo flexible para los progenitores y cuidadores que no disponen de acceso a servicios de cuidado infantil, para que puedan seguir garantizando la atención y educación de sus hijos e hijas.
4. Colaborar con las escuelas a fin de garantizar la difusión de mensajes de protección y seguridad a las niñas, niños, adolescentes y sus progenitores con el objetivo de reducir el pánico y el estrés psicosocial, reconfortarlos y promover la adhesión a los mensajes sobre salud.
5. Formar a los docentes y al resto del personal escolar en materia de síntomas que indican estrés psicosocial, con el fin de que puedan identificar y derivar a niñas, niños y adolescentes que presenten necesidades específicas, en términos de protección de la niñez y adolescencia.
6. Garantizar que los docentes y voluntarios dispongan de las competencias y el conocimiento necesarios para mitigar el riesgo de violencia de género, prevenir la explotación y los abusos sexuales, velar por la salvaguarda de la niñez y adolescencia y adoptar prácticas seguras de derivación.
7. Apoyar el desarrollo y la introducción de mecanismos adaptados a niños, niñas y adolescentes para presentar denuncias y realizar comentarios, quejas y sugerencias en escuelas y otras instalaciones educativas.



8. Generar estrategias que no aumenten las diferencias de acceso a recursos educativos por parte de los estudiantes de pueblos originarios y comunidades indígenas del sistema educativo.

AL SECRETARIO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.

1. Garantizar los derechos de la niñez a la salud, educación y la alimentación, priorizando dichos apoyos a la niñez más vulnerable.
2. Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo los cuidados de centros de asistencia social en Jalisco, sin hacer diferencia en quienes están bajo representación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, de los que son ingresos voluntarios.
3. Replantear los lineamientos de las convocatorias a organismos de la sociedad civil, mismos que permitan a los centros de asistencia social participar con proyectos que les ayuden a brindar los cuidados y servicios que otorgan a niñas, niños y adolescentes, ya que actualmente no cuentan con los donativos necesarios para garantizar la nómina del personal y la alimentación de la niñez bajo sus cuidados.
4. Brindar los apoyos asistenciales, principalmente de alimentación, a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en el Estado de Jalisco.

Atentamente



Doctor Alfonso Hernández Barrón
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos